

El informe debe constar de 4 partes fundamentales:

**1) Datos personales de los integrantes de la familia o persona postulante:**

Detallar los datos de quien será el titular de la Familia de Acogimiento: nombre, C.I., dirección, teléfonos de contacto y núcleo de convivencia. Esto permite un acercamiento primario a la composición familiar de forma directa.

**2) Introducción:**

Se amplían los datos personales: educación, inserción laboral, ingresos mensuales, actividades sociales y comunitarias, tiempo de ocio, etc. de sus integrantes en particular.

Se describen, brevemente, las instancias de las que se compuso el proceso y la capacidad de la familia para aceptar y comprender los siguientes puntos nodales del acogimiento.

- Comprensión del carácter temporal del acogimiento.
- Acogimiento como modalidad distinta a la de adopción.
- De carácter solidario, en donde no existe un vínculo laboral con la institución.
- Acuerdo entre todos los integrantes del núcleo acerca de la voluntad de acoger.

**Motivación:** se visualiza, desde un lugar más descriptivo, cómo la familia se acerca al programa y sus primeras expectativas.



### 3) Aspectos nodales de la valoración (cuerpo del informe)

A diferencia del punto anterior, de corte más descriptivo, aquí se analizan y profundizan los contenidos trabajados en el proceso: entrevistas grupales informativas, individuales, familiares, en domicilio y aplicación de técnicas psicológicas, los cuales nos servirán para fundamentar si los postulantes se adecúan o no a los perfiles de Acogimiento Familiar para el cual se está valorando.

En caso de la aplicación de técnicas psicológicas integrarlas en forma pertinente a dicha profundización.

Es importante que en este punto estén contemplados los siguientes elementos:

- Características personales y familiares para el cuidado (estabilidad emocional, individual y familiar, capacidad de contener y poner límites, tolerancia a la frustración, flexibilidad, habilidad para resolver problemas, entre otras.)
- Dinámica familiar (actividades y relaciones de los miembros de la familia entre ellos y con el entorno, nivel de integración social de la familia, disponibilidad de tiempo para atender las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, existencia de red social y familiar que puedan colaborar en las tareas cotidianas)
- Capacidad logística y material para recibir un niño, niña y/o adolescente (condiciones suficientes de la vivienda, estabilidad económica.)
- Problemas de salud física o mental (ausencia de enfermedad física o psíquica que perjudiquen o puedan perjudicar la tarea de cuidado, adicciones, violencia doméstica).
- Actitud y apertura para el acompañamiento técnico, (capacidad para pedir ayuda cuando lo necesitan, para el trabajo en equipo y capacidad de incorporar y aceptar lineamientos técnicos).
- Aceptación y respeto a la familia biológica, a los orígenes, a la identidad y a la cultura del niño, niña y/o adolescente (ideas y actitudes ante su historia, capacidad de colaborar en el reintegro, facilitar la relación con su familia, comprensión de la necesidad de visitas y contacto).



- Tramo etario y características de los niños, niñas y/o adolescentes a acoger (expectativas adecuadas y realistas a las características personales y familiares).
- Separación y duelo, capacidad de elaboración de las experiencias traumáticas vividas por la/s personas o la familia, valorándose el grado de superación y las posibles repercusiones ante un futuro acogimiento.
- Fortalezas y debilidades, visualizar aspectos que requieran mayor atención o acompañamiento.

#### **Para Familia Extensa o por Afinidad:**

- Informe con situación social, de salud, educativa y emocional de los niños/as y/o adolescentes a incorporar a la familia, que dé cuenta que esta medida de protección está inserta en un proyecto de intervención para el/los niños/as, adolescentes.
- Dar cuenta de las condiciones que dieron como resultado la imposibilidad de cuidado por parte de la familia de origen.
- Dar cuenta de cómo fue la participación de la familia postulante en el proceso de separación de la familia de origen del niño, niña y/o adolescente.
- Se sugiere realizar un solo informe con la firma de los técnicos intervinientes del área social y psicológica.

#### **4) En suma:**

Breve síntesis del proceso de valoración que dé cuenta de por qué la familia cuenta con las condiciones de idoneidad para incorporarse como familia amiga. Se menciona la franja etaria y características del o de los niños/as y/o adolescentes que podría/n ser acogido, así como aspectos relevantes a destacar y sugerencias a tener en cuenta.

